



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 19 de marzo de 2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Niega Tutela
Rad. 76001-31-03-018-2024-00023-01
Accionante: Patricia Aldana Mejía
Accionado: Colpensiones y Otro
Ponente: JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a la entidad REGARM LTDA dentro de la acción constitucional de la referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha diecinueve (19 de marzo de 2024 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: “**R E S U E L V E : Primero: CONFIRMAR el fallo impugnado de fecha y procedencia conocidas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Segundo: NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes en la forma y términos prevista en el artículo 30 del decreto 2591 de 1991. Remítase el expediente, en oportunidad, a la Corte Constitucional para que decida sobre la eventual revisión de este fallo. NOTIFÍQUESE, (Firmado electrónicamente) JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA. Magistrado (Firmado electrónicamente) (Firmado electrónicamente) JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES Magistrado**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**